INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Modalidad : **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE (SBE) N° 1362/2018**

Descripción: **"Adquisición de Cables de Distribución"**

ID : **340.858**

Fecha : Asunción, 26 de junio de 2018

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 40332 de fecha 21 de marzo de 2018 **(ANEXO-1)**, indicándose que el mismo estará conformado por:

- Coordinador: Señor Jorge Gamarra
- Miembro Representante del Área Solicitante: Señor José González
- Miembro Representante de la Gerencia Financiera: Señora Sonia Rojas de Hayes
- Miembro Representante de la Asesoría Legal: Señor Jorge Granada

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 16/2018 de fecha 19 de abril de 2018 **(ANEXO-1)**, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

OFERENTE	Precio Total USD	Precio Total G (IVA Incluido)
14 de Julio S.A.		
Lote 5	2.463.900.-	-----
Record Electric S.A.E.C.A.		
Lote 5	-----	11.815.540.000.-
Piro'y S.A.		
Lote 1	-----	714.367.000.-
Lote 3	-----	475.142.000.-
Lote 4	-----	1.351.210.000.-
Lote 5	-----	15.430.550.000.-
Limburg Equities S.A.		
Lote 2	845.000.-	-----
Lote 5	2.554.200.-	-----
Lote 6	130.000.-	-----

OFERENTE	Precio Total USD	Precio Total G (IVA Incluido)
Inpaco S.A.		
Lote 1	-----	514.398.000.-
Lote 3	-----	388.116.000.-
Lote 4	-----	1.029.910.000.-
Lote 5	1.887.700.-	-----
SAS Paraguay S.A.		
Lote 2	845.000.-	-----
Lote 4	163.100.-	-----
Lote 6	134.000.-	-----
Electropar S.A.		
Lote 4	-----	1.210.580.000.-

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: De conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

Observación 1: La firma 14 de Julio S.A. manifiesta que el precio cotizado de la firma INPACO S.A. no coincide entre el Acta Virtual y el Formulario de Oferta presentado correspondiente al Lote 5.
Esta observación fue analizada por el Comité y se concluye al respecto en el numeral 2 de este Informe.

Observación 2: La firma 14 de Julio S.A. manifiesta que las Planillas de Datos Garantizados de la firma Record Electric S.A.E.C.A no coincide con lo publicado en el Portal de Contrataciones Públicas. El representante de la firma Record Electric S.A.E.C.A deja constancia que las Planillas de Datos Garantizados reúnen las condiciones del llamado y si así lo fuere es un documento formal. Esta observación fue analizada por el Comité y se concluye que la Planilla de Datos Garantizados presentada por la firma Record Electric S.A.E.C.A reúnen las condiciones del llamado.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS	OFERENTES						
	14 DE JULIO S.A.	RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.	PIRO'Y S.A.	LIMBURG EQUITIES S.A. representante local Ing. Gustavo Aquino	INDUSTRIA PARAGUAYA DE COBRE S.A.	SAS PARAGUAY S.A.	ELECTROPAR S.A.
Formulario de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple (a)	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	Cumple* Constancia SIPE N° 1.493.151	Cumple	Cumple* Constancia SIPE N° 1.493.591	Cumple* Constancia SIPE N° 1.493.449	Cumple* Constancia SIPE N° 1.493.260	Cumple* Constancia SIPE N° 1.493.350	Cumple Constancia SIPE N° 1.493.478
Garantía de mantenimiento de oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar (1) (2).	Cumple* Constancia SIPE N° 1.493.151	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

(*)Los documentos presentados mediante constancia del SIPE, fueron verificados por este Comité de Evaluación.

a) INDUSTRIA PARAGUAYA DE COBRE S.A. (INPACO S.A.)

De la verificación de la Planilla de Precios se ha detectado que, el oferente ha presentado los precios de su oferta física superiores a sus mejores lances. Siendo que la Planilla de Precios no están debidamente completadas, y por tratarse de una desviación sustancial, serán desestimadas las ofertas presentadas por la firma **INDUSTRIA PARAGUAYA DE COBRE S.A. (INPACO S.A.).**

(1) **<u>Análisis de la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar</u>:**

En cumplimiento a lo establecido en la **<u>Resolución DNCP N° 849/2015</u>**, se ha solicitado al Departamento de Gestión del Personal, información referente a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha solicitado al Departamento de Gestión del Personal, información referente a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

En respuesta a dicha solicitud, el mencionado Departamento remitió el informe detallado de los datos obrantes en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, constatándose que:

- **INPACO S.A.:**
  - ✓ La accionista Iris Rocío Gonzalez registra datos prestando servicios como Senadora y Miembro de la Cámara de Senadores en el periodo 2012 y 2013, con fecha de baja 09/07/2013. Además al respecto, de conformidad a lo establecido en el Art. 2° de la Ley N° 1626/2000 inciso a) el Presidente y el Vicepresidente de la República, los senadores y diputados, los gobernadores y los miembros de las Juntas Departamentales, los intendentes, los miembros de las Juntas Municipales y las personas que ejercen otros cargos originados en elección popular, se exceptúan expresamente de lo establecido en el Art. 1° de la Ley N° 1626/2000. Los documentos referentes al SINARH se encuentran en el **ANEXO A-2.**

- **PIRO'Y S.A.:**
  - ✓ El Representante Legal, Sr. Abelardo Brugada Ferrari registra datos prestando servicios en el Ministerio de Relaciones Exteriores, en el periodo 2012 con fecha de baja en el 2015, por lo que no fue solicitado aclaraciones al oferente. Los documentos referentes al SINARH se encuentran en el **ANEXO A-2.**

- **14 DE JULIO S.A.:**
  - ✓ El Síndico, Sra. María Elena Pavón de Arriola registra datos prestando servicios en la Cámara de Senadores, en el periodo 2012 y 2013 con fecha de baja 30/06/2013, por lo que no fue solicitado aclaraciones al oferente. Los documentos referentes al SINARH se encuentran en el **ANEXO A-2.**
  - ✓ El Apoderado Eduardo Pallarolas Rodríguez registra datos prestando servicios en el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones en el periodo 2011 con fecha de fin 30/11/2011, por lo que no fue solicitado aclaraciones al oferente. Los documentos referentes al SINARH se encuentran en el **ANEXO A-2.**

- **RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.:**
  - ✓ El Director Titular Ronaldo Eno Dietze Junghanns registra datos prestando servicios en la Universidad Nacional de Asunción como Docente en el periodo 2018 con fecha de baja 24/02/2018, por lo que no fue solicitado aclaraciones al oferente. Los documentos referentes al SINARH se encuentran en el **ANEXO A-2.**
  - ✓ El Síndico Suplente Michael Paul Harder Toews registra datos prestando servicios en la Universidad Nacional de Asunción como Docente en el periodo 2007 al 2010 con fecha de baja 30/01/2010, por lo que no fue solicitado aclaraciones al oferente. Los documentos referentes al SINARH se encuentran en el **ANEXO A-2.**

- **ELECTROPAR S.A.:**
  - ✓ Por medio del FAX DCP/DLI/332/2018 de fecha 03 de mayo de 2018, se ha solicitado al oferente ELECTROPAR S.A. la remisión del Formulario N°13, Información relativa al SINARH, así como otros documentos que constan en dicho Fax. El oferente mediante correo electrónico de fecha 09 de mayo del corriente año informa que no podrá cumplir con los plazos establecidos por ANDE, por tanto dado que el mismo no remite en tiempo lo solicitado por el Comité su oferta correspondiente al Lote 4 será desestimada.

Las demás verificaciones efectuadas acerca de las personas responsables de las distintas firmas oferentes, han demostrado no tener vínculos con el Estado Paraguayo, en el sentido de ser Funcionarios Públicos, según documentos que se adjuntan al presente informe.

(2) Luego se verificó si los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03.
A continuación se verificó el cumplimiento respecto a **No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social** (inciso k) Art. 40 Ley N° 2051/03:

DOCUMENTO	OFERENTE					
	PIRO'Y S.A.	SAS PARAGUAY S.A.	LIMBURG EQUITIES S.A. representante local Ing. Gustavo Aquino	RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.	14 DE JULIO S.A.	ELECTROPAR S.A.
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple (*) Constancia SIPE N° 1.493.591	Cumple (*) Constancia SIPE N° 1.493.350	Cumple (*) Constancia SIPE N° 1.493.450	Cumple	Cumple (*) Constancia SIPE N° 1.493.151	Cumple
Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta con el comprobante de pago o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS).	Cumple	Cumple (*) Constancia SIPE N° 1.493.350	Cumple (*) Constancia SIPE N° 1.493.450	Cumple (*) Constancia SIPE N° 1.493.528	Cumple (*) Constancia SIPE N° 1.493.151	Cumple

(*) Los documentos presentados mediante Constancia del SIPE fueron verificados por este Comité de Evaluación.

Se ha solicitado a la firma **RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.** por medio del Fax DCP/DLI/431/2018, la presentación de lo siguiente:

- Documento legible que demuestre el pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA), a fin de demostrar no encontrarse en mora con el Fisco a la fecha de la etapa competitiva.

Como consecuencia a la solicitud realizada, la firma **RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.**, en fecha 21de mayo de 2018, ha presentado lo solicitado demostrando no encontrarse en mora con el Fisco **(ANEXO A-2)**.

Por lo tanto todas las firmas oferentes se encuentran habilitadas para contratar con el Estado.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes, dejándose constancia que el Comité de Evaluación de ofertas ha procedido según lo dispuesto en el Art. 26° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, se constató que sus planillas no contienen errores aritméticos.

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

LOTE 1:

Firma	Origen	Oferta Física		Total Comparación USD	Variación porcentual con relación al Costo estimado
		Total USD CIP	Total G. IVA Incluido		USD 108.000
PIRO'Y S.A.	PARAGUAY	------	714.367.000	128.994,61	19,44%

LOTE 2:

Firma	Origen	Oferta Física		Total Comparación USD	Variación porcentual con relación al Costo estimado
		Total CIP USD	Total G. IVA Incluido		USD 1.300.000
SAS PARAGUAY S.A.	TURQUIA	845.000	------	954.850(*)	-35%
LIMBURG EQUITIES S.A.	INDIA	845.000	------	954.850(*)	-35%

La oferta de la firma SAS PARAGUAY S.A. se ubica en primer lugar en el Lote 2, por el criterio de desempate establecido en el Art. 18 de la Resolución DCNP N° 1408/14, que reza *"...en caso de igualdad de precios, queda como vencedor el que haya ingresado primero el mejor precio"*.

LOTE 3:

Firma	Origen	Oferta Física		Total Comparación USD	Variación porcentual con relación al Costo estimado
		Total USD CIP	Total G. IVA Incluido		USD 66.000
PIRO'Y S.A.	PARAGUAY	------	475.142.000	85.797,30	30%

LOTE 4:

Firma	Origen	Oferta Física		Total Comparación USD	Variación porcentual con relación al Costo estimado
		Total CIP USD	Total G. IVA Incluido		USD 280.000
SAS PARAGUAY S.A.	TURQUIA	163.100	------	184.303(*)	-41,75%
PIRO'Y S.A.	PARAGUAY	------	1.351.210.000	243.990,57	-12,86%

LOTE 5:

Firma	Origen	Oferta Física		Total Comparación USD	Variación porcentual con relación al Costo estimado
		Total CIP USD	Total G. IVA Incluido		USD 2.150.000
RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.	BRASIL	------	11.815.540.000	2.133.554,59	-0,76%
14 DE JULIO S.A.	USA	2.463.900	------	2.784.207(*)	14,60%
PIRO'Y S.A.	BRASIL	------	15.430.550.000	2.786.323,84	29,60%
LIMBURG EQUITIES S.A.	USA	2.554.200	------	2.886.246(*)	18,80%

LOTE 6:

Firma	Origen	Oferta Física		Total Comparación USD	Variación porcentual con relación al Costo estimado
		Total CIP USD	Total G. IVA Incluido		USD 200.000
LIMBURG EQUITIES S.A.	CHINA	130.000	------	146.900(*)	-35%
SAS PARAGUAY S.A.	TURQUIA	134.000	------	151.420(*)	-33%

(*) Monto acrecentado en un 13% a efectos de comparación con las ofertas que cotizaron en Guaraníes, conforme descripto en los Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, en la Cláusula 1 del Pliego de Bases y Condiciones.

Tipo de Cambio utilizado: 1 USD= 5.537,96 G, correspondiente al día de inicio de Recepción de las Propuestas de Precios (16/04/2018).

Análisis de los precios en atención a la Resolución DNCP N° 411/2018

Teniendo en cuenta que los costos estimados quedaron por encima y por debajo de los precios de las ofertas y según la Resolución DNCP N° **411/2018** que resuelve solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado por ítem, se realizaron las siguientes consultas. La comparación de los precios de cada uno de los ítems cotizados se encuentra en el **ANEXO A-2.**

Se ha solicitado a las firmas **LIMBURG EQUITIES S.A., PIRO'Y S.A.** y **SAS PARAGUAY S.A.** por medio del Fax DCP/DLI/331/2018, Fax DCP/DLI/333/2018 y Fax DCP/DLI/335/2018 respectivamente, la presentación de lo siguiente:

- En virtud a la Resolución DNCP N° **411/2018**; solicitamos la presentación de una explicación detallada de la composición del precio ofertado de los ítems ofertados.

LIMBURG EQUITIES S.A.
Lote 6
- Ítem 1: Conductor de acero galvanizado de 3/8" de diámetro - Extra alta resistencia (EHS).

PIRO'Y S.A.
Lote 3
- Ítem 1: Cable de cobre desnudo de 25 mm².
- Ítem 2: Cable de cobre desnudo de 35 mm².

SAS PARAGUAY S.A.
Lote 2
- Ítem 1: Conductor de aleación de aluminio desnudo de 70 mm².
- Ítem 2: Conductor de aleación de aluminio desnudo de 150 mm².

Lote 4
- Ítem 1: Cable pre ensamblado para BT, de 3 x 35 +1 x 50 mm².

En respuesta a la solicitud realizada, la firma LIMBURG EQUITIES S.A., PIRO'Y S.A. y SAS PARAGUAY S.A., a través de las notas de fecha 07, 09, 11 de mayo de 2018 respectivamente, han presentado los documentos solicitados indicando los costos del bien más los ítems que integran el margen de ganancia bruto.

Este comité considera suficiente la respuesta presentada dado que al analizar los márgenes de ganancia brutos (IVA incluido) compuestos por: costos directos e indirectos de fabricación, fletes, seguros, la utilidad a ser percibida así como otros gastos (sellos, legalizaciones de documentos, gastos de elaboración de oferta, plazo de entrega, costos de garantía, documentos de exportación) y que contrastados con el costo unitario del bien (para el proveedor) son considerados razonables en ambas declaraciones de estructura de costos; por lo tanto se considera que las ofertas presentadas por las firmas

SAS PARAGUAY S.A. y LIMBURG EQUITIES S.A. son de ejecución posible y se continúa con la evaluación.

En cuanto al Lote 3, la oferta presentada por la firma PIRO'Y S.A. supera ampliamente al costo estimado por esta Convocante (30 % por encima), por lo que **se recomienda declarar desierto el aludido Lote 3**.

Las consultas y el desglose correspondiente se adjuntan en el **ANEXO A-3.**

3.2. Margen de preferencia:

En atención a lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones, se verificó que la firma PIRO'Y S.A. no presentó el Certificado de Origen Nacional correspondiente a los Lotes 1, 3 y 4, el mismo fue solicitado por medio del Fax DCP/DLI/294/2018.

Como consecuencia a la solicitud realizada, la firma PIRO'Y S.A., en fecha 27 de abril de 2018, ha presentado el Certificado con fecha de emisión 16 y 17 de abril de 2018 **(ANEXO A-3)**. De la verificación de dicho Certificado se observa que el mismo está a nombre de la firma "Conductores Eléctricos S.A. (CONDELSA) y no a nombre de la firma oferente PIRO'Y S.A. quien ha presentado ofertas en los lotes 1, 3 y 4; por tanto, la firma PIRO'Y S.A. **no será beneficiada** con la aplicación del beneficio del margen de preferencia siendo que dicho Certificado es considerado insatisfactorio ya que el mismo no cumple con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Sección II – Criterio de Evaluación y Requisitos de Calificación – ítem C) Margen de Preferencia Nacional – párrafo tercero en el cual se indica que para acogerse a la aplicación del beneficio del margen de preferencia el Certificado debe ser emitido como máximo a la fecha de la etapa competitiva de la subasta y a nombre del oferente y el mismo es intransferible. Para los lotes 1, 3 y 4 no fue aplicado el margen de preferencia y por tanto no se alteró el posicionamiento de las ofertas en dichos lotes.

Los bienes cotizados por los oferentes en los lotes 2, 5 y 6 son de origen extranjero por lo que no le corresponde la aplicación del beneficio del margen de preferencia; por tanto el posicionamiento de las ofertas de dichos lotes permanece sin alteración.

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, conforme cuadro abajo:

Lote 1:

Oferente	Procedencia del Bien o Servicio	Oferta Física		Total Comparación USD	Aplicación del Margen de Preferencia 10%
		Total USD CIP	Total G. IVA Incluido		
PIRO'Y S.A.	PARAGUAY	-----	714.367.000	128.994,61	(A)

Lote 2:

Oferente	Procedencia del Bien o Servicio	Oferta Física		Total Comparación USD	Aplicación del Margen de Preferencia 10%
		Total USD CIP	Total G. IVA Incluido		
SAS PARAGUAY S.A.	TURQUIA	845.000	------	954.850 (C)	(B)
LIMBURG EQUITIES S.A.	INDIA	845.000	------	954.850 (C)	(B)

Lote 4:

Oferente	Procedencia del Bien o Servicio	Oferta Física		Total Comparación USD	Aplicación del Margen de Preferencia 10%
		Total USD CIP	Total G. IVA Incluido		
SAS PARAGUAY S.A.	TURQUIA	163.100	------	184.303 (C)	(B)
PIRO'Y S.A.	PARAGUAY	------	1.351.210.000	243.990,57	(A)

Lote 5:

Oferente	Procedencia del Bien o Servicio	Oferta Física		Total Comparación USD	Aplicación del Margen de Preferencia 10%
		Total USD CIP	Total G. IVA Incluido		
RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.	BRASIL	------	11.815.540.000	2.133.554,59	(B)
14 DE JULIO S.A.	USA	2.463.900	------	2.784.207 (C)	(B)
PIRO'Y S.A.	BRASIL	------	15.430.550.000	2.786.323,84	(B)
LIMBURG EQUITIES S.A.	USA	2.554.200	------	2.886.246 (C)	(B)

Lote 6:

Oferente	Procedencia del Bien o Servicio	Oferta Física		Total Comparación USD	Aplicación del Margen de Preferencia 10%
		Total USD CIP	Total G. IVA Incluido		
LIMBURG EQUITIES S.A.	CHINA	130.000	------	146.900 (C)	(B)
SAS PARAGUAY S.A	TURQUIA	134.000	------	151.420 (C)	(B)

(A) No cumple los requisitos para ser beneficiado con el Margen de Preferencia Nacional.
(B) Las firmas presentadas en el cuadro de arriba cotizan bienes importados por lo que no cuentan con el Certificado de Origen Nacional. Siendo que ninguno de los oferentes cuenta con dicho Certificado no se aplicó el margen de preferencia.
(C) Monto acrecentado en un 13% a efectos de comparación con las ofertas que cotizaron en Guaraníes, conforme descripto en los Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, en la Cláusula 1 del Pliego de Bases y Condiciones.

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Se ha procedido al análisis de las ofertas presentadas por las firmas ubicadas como las ofertas más bajas en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los

demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (4.1) Capacidad Legal; (4.2) Capacidad Técnica y Experiencia; (4.3) Capacidad Financiera; (4.4) Especificaciones Técnicas.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos legales del llamado (documentos formales no analizados en el numeral 2), constatándose lo siguiente:

LOTE 1: **PIRO'Y S.A.**

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: PIRO'Y S.A.
Documentos Legales Formales	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Presenta SIPE	.....	Cumple
	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	Presenta	.....	Cumple
	Patente Municipal vigente	Presenta SIPE	.....	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado	Declaración Jurada	Declaración Jurada	.....	Cumple

por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010				
Autorización del Fabricante	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Asimismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida como máximo a la fecha de etapa competitiva.	Autorización del fabricante, Representante o Distribuidor	.....	Cumple

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por las mismas, se observa que la firma **PIRO'Y S.A.** ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

LOTE 2 y LOTE 4: **SAS PARAGUAY S.A.**

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: SAS PARAGUAY S.A.
Documentos Legales Formales	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Presenta SIPE	.....	Cumple
	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	Presenta	.....	Cumple
	Patente Municipal vigente	Presenta SIPE	.....	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra	Declaración Jurada	Declaración Jurada	.....	Cumple

involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010				
Autorización del Fabricante	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Asimismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida como máximo a la fecha de etapa competitiva.	Autorización del fabricante, Representante o Distribuidor	.....	Cumple

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por las mismas, se observa que la firma **SAS PARAGUAY S.A.** ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

Nota: A partir de este punto del informe también analizaremos la Oferta ubicada en segundo lugar para el Lote 4, teniendo en cuenta que la Oferta de **SAS PARAGUAY S.A.** tiene observaciones de capacidad y orden técnico que serán analizadas más adelante en los apartados correspondientes.

Para el Lote 4 se pasó a evaluar la oferta ubicada en segundo lugar correspondiente a la firma **PIRO'Y S.A.** Como podrá notarse en el cuadro correspondiente a la firma, la misma ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

LOTE 5: **RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.**

Requisito Exigido en el PBC	**Documento Requerido**	**Documento Presentado con la Oferta**	**Documento Presentado mediante consulta**	**Oferente: RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.**
Documentos Legales Formales	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Presenta SIPE	.....	Cumple
	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	Presenta SIPE	.....	Cumple
	Patente Municipal vigente	Presenta SIPE	.....	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado	Declaración Jurada	Declaración Jurada	.....	Cumple

por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010				
Autorización del Fabricante	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Asimismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida como máximo a la fecha de etapa competitiva.	.....	DCP/DLI/334/2018	Cumple (*)

(*) Se ha solicitado a la firma **RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.** por medio del Fax DCP/DLI/334/2018, la presentación de lo siguiente:

1- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Asimismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida como máximo a la fecha de la etapa competitiva.

Como consecuencia a la solicitud realizada, la firma **RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.**, en fecha 07 de mayo de 2018, ha solicitado una prórroga de 48 horas para la entrega de lo solicitado, la cual fue concedida mediante el Fax DCP/DLI/380/2018 cumplido dicho plazo la firma ha presentado los documentos solicitados, en fecha 09 de mayo de 2018 **(ANEXO A-3).**

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma **RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.** ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

Nota: A partir de este punto del informe también analizaremos la Oferta ubicada en segundo lugar, la firma **14 DE JULIO S.A.**, para el Lote 5; teniendo en cuenta que la Oferta

de **RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.** tiene observaciones en experiencia y capacidad técnica que serán analizadas más adelante en los apartados correspondientes.

LOTE 5: **14 DE JULIO S.A.**

Requisito Exigido en el PBC	**Documento Requerido**	**Documento Presentado con la Oferta**	**Documento Presentado mediante consulta**	**Oferente: 14 DE JULIO S.A.**
Documentos Legales Formales	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Presenta SIPE	.....	Cumple
	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	Presenta	.....	Cumple
	Patente Municipal vigente	Presenta SIPE	.....	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010	Declaración Jurada	Declaración Jurada	.....	Cumple

Autorización del Fabricante	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Asimismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida como máximo a la fecha de etapa competitiva.	Autorización del fabricante, Representante o Distribuidor	.....	Cumple

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por las mismas, se observa que la firma **14 DE JULIO S.A.** ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

LOTE 6: **LIMBURG EQUITIES S.A.** representante local **Ing. Gustavo A. Aquino**

Requisito Exigido en el PBC	**Documento Requerido**	**Documento Presentado con la Oferta**	**Documento Presentado mediante consulta**	**Oferente: LIMBURG EQUITIES S.A. representante local Ing. Gustavo Aquino**
Documentos Legales Formales	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Presenta SIPE	.....	Cumple
	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	Presenta SIPE	.....	Cumple
	Patente Municipal vigente	.....	.....	No Aplica
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la	Declaración Jurada	Declaración Jurada	.....	Cumple

Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010				
Autorización del Fabricante	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Asimismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida como máximo a la fecha de etapa competitiva.	Autorización del fabricante, Representante o Distribuidor	.....	Cumple

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por las mismas, se observa que la firma **LIMBURG EQUITIES S.A.** ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica, constatándose el siguiente análisis **(ANEXO A-2):**

4.2.1 Experiencia:

LOTE 1: **PIRO'Y S.A.**

Requisito Exigido en el PBC	**Documento Requerido**	**Documento Presentado con la Oferta por:**	**Documento Presentado mediante consulta**	**Oferente: PIRO'Y S.A.**
Acreditar como mínimo tres (3) años, de experiencia en la fabricación y/o provisión de los bienes objeto de la presente licitación u otro de similares o superiores características técnicas, mediante la presentación de documentos conforme solicitado en el numeral F) del Anexo I de la Sección VII.	Documentos que justifiquen la experiencia requerida en la Sección II. Tales documentos deberán ser emanados de empresas públicas, privadas o mixtas, pudiendo ser recepciones finales de contratos ejecutados y finiquitados, facturaciones, certificados o constancias escritas donde se acredite la experiencia requerida. Deberán indicarse los datos del contacto de la empresa emisora de la documentación.	**OFERENTE:** ---------	DCP/DLI/333/2018	Cumple (*)
		FABRICANTE: -------	DCP/DLI/333/2018	Cumple (*)

(*) Se ha solicitado a la firma **PIRO'Y S.A.** por medio del Fax DCP/DLI/333/2018, la presentación de lo siguiente:

- Experiencia exigida tanto al oferente como al fabricante atendiendo lo dispuesto en el PBC.

"En caso de que el Oferente individual o miembro de un Consorcio no sea fabricante también se deberá presentar los documentos del fabricante de los bienes ofertados, para acreditar los requisitos indicados en los puntos 1) y 2) de experiencia y capacidad técnica."

Como consecuencia a la solicitud realizada, la firma **PIRO'Y S.A.**, en fecha 07 de mayo de 2018, ha solicitado una prórroga de 8 (ocho) días para la entrega de los documentos solicitados, la prórroga fue concedida por el Comité hasta el día viernes 11/05/2018 mediante Fax DCP/DLI/382/2018, cumplido dicho plazo la firma **PIRO'Y S.A.** remite lo solicitado **(ANEXO A-3).**

Analizadas las documentaciones presentadas por el oferente, se verifica que la firma **PIRO'Y S.A.**, ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

LOTE 2: **SAS PARAGUAY S.A.**

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: SAS PARAGUAY S.A.
Acreditar como mínimo tres (3) años, de experiencia en la fabricación y/o provisión de los bienes objeto de la presente licitación u otro de similares o superiores características técnicas, mediante la presentación de documentos conforme solicitado en el numeral F) del Anexo I de la Sección VII.	Documentos que justifiquen la experiencia requerida en la Sección II. Tales documentos deberán ser emanados de empresas públicas, privadas o mixtas, pudiendo ser recepciones finales de contratos ejecutados y finiquitados, facturaciones, certificados o constancias escritas donde se acredite la experiencia requerida. Deberán indicarse los datos del contacto de la empresa emisora de la documentación.	**OFERENTE:** Copias de recepciones.	-----	Cumple
		FABRICANTE: -------	DCP/DLI/335/2018	Cumple (*)

(*) Se ha solicitado a la firma **SAS PARAGUAY S.A.** por medio del Fax DCP/DLI/335/2018, la presentación de lo siguiente:

- Experiencia exigida al fabricante atendiendo lo dispuesto en el PBC.

"En caso de que el Oferente individual o miembro de un Consorcio no sea fabricante también se deberá presentar los documentos del fabricante de los bienes ofertados, para acreditar los requisitos indicados en los puntos 1) y 2) de experiencia y capacidad técnica."

Como consecuencia a la solicitud realizada, la firma **SAS PARAGUAY S.A.**, en fecha 07 de mayo de 2018, ha presentado lo solicitado **(ANEXO A-3).**

Analizadas las documentaciones presentadas por el oferente, se verifica que la firma **SAS PARAGUAY S.A.**, ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

LOTE 4: **SAS PARAGUAY S.A.**

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: SAS PARAGUAY S.A.
Acreditar como mínimo tres (3) años, de experiencia en la fabricación y/o provisión de los bienes objeto de la presente licitación u otro de similares o superiores características técnicas, mediante la presentación de documentos conforme solicitado en el numeral F) del Anexo I de la Sección VII.	Documentos que justifiquen la experiencia requerida en la Sección II. Tales documentos deberán ser emanados de empresas públicas, privadas o mixtas, pudiendo ser recepciones finales de contratos ejecutados y finiquitados, facturaciones, certificados o constancias escritas donde se acredite la experiencia requerida. Deberán indicarse los datos del contacto de la empresa emisora de la documentación.	**OFERENTE:** ---------	DCP/DLI/335/2018	Cumple (*)
		FABRICANTE: -------	DCP/DLI/335/2018	Cumple (*)

(*) Se ha solicitado a la firma **SAS PARAGUAY S.A.** por medio del Fax DCP/DLI/335/2018, la presentación de lo siguiente:

- Experiencia exigida tanto al oferente como al fabricante atendiendo lo dispuesto en el PBC.

"En caso de que el Oferente individual o miembro de un Consorcio no sea fabricante también se deberá presentar los documentos del fabricante de los bienes ofertados, para acreditar los requisitos indicados en los puntos 1) y 2) de experiencia y capacidad técnica."

Como consecuencia a la solicitud realizada, la firma **SAS PARAGUAY S.A.**, en fecha 07 de mayo de 2018, ha presentado lo solicitado **(ANEXO A-3).**

Analizadas las documentaciones presentadas por el oferente, se verifica que la firma **SAS PARAGUAY S.A.,** ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

La segunda mejor oferta posicionada para este Lote es la del OFERENTE: **PIRO'Y S.A.,** cuyo detalle se presenta a continuación.

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: PIRO'Y S.A.
Acreditar como mínimo tres (3) años, de experiencia en la fabricación y/o provisión de los bienes objeto de la presente licitación u otro de similares o superiores características técnicas, mediante la presentación de documentos conforme solicitado en el numeral F) del Anexo I de la Sección VII.	Documentos que justifiquen la experiencia requerida en la Sección II. Tales documentos deberán ser emanados de empresas públicas, privadas o mixtas, pudiendo ser recepciones finales de contratos ejecutados y finiquitados, facturaciones, certificados o constancias escritas donde se acredite la experiencia requerida. Deberán indicarse los datos del contacto de la empresa emisora de la documentación.	**OFERENTE:** ---------	DCP/DLI/333/2018	Cumple (*)
		FABRICANTE: -------	DCP/DLI/333/2018	Cumple (*)

(*) Se ha solicitado a la firma **PIRO'Y S.A.** por medio del Fax DCP/DLI/333/2018, la presentación de lo siguiente:

- Experiencia exigida tanto al oferente como al fabricante atendiendo lo dispuesto en el PBC.

"En caso de que el Oferente individual o miembro de un Consorcio no sea fabricante también se deberá presentar los documentos del fabricante de los bienes ofertados, para acreditar los requisitos indicados en los puntos 1) y 2) de experiencia y capacidad técnica."

Como consecuencia a la solicitud realizada, la firma **PIRO'Y S.A.**, en fecha 07 de mayo de 2018, ha solicitado una prórroga de 8 (ocho) días para la entrega de los documentos solicitados, la prórroga fue concedida por el Comité hasta el día viernes 11/05/2018 mediante Fax DCP/DLI/382/2018, cumplido dicho plazo la firma **PIRO'Y S.A.** remite lo solicitado **(ANEXO A-3).**

Analizadas las documentaciones presentadas por el oferente, se verifica que la firma **PIRO'Y S.A.**, ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

LOTE 5: **RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.**

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.
Acreditar como mínimo tres (3) años, de experiencia en la fabricación y/o provisión de los bienes objeto de la presente licitación u otro de similares o superiores características técnicas, mediante la presentación de documentos conforme solicitado en el numeral F) del Anexo I de la Sección VII.	Documentos que justifiquen la experiencia requerida en la Sección II. Tales documentos deberán ser emanados de empresas públicas, privadas o mixtas, pudiendo ser recepciones finales de contratos ejecutados y finiquitados, facturaciones, certificados o constancias escritas donde se acredite la experiencia requerida. Deberán indicarse los datos del contacto de la empresa emisora de la documentación.	**OFERENTE:** ---------	DCP/DLI/334/2018	No Cumple (*)
		FABRICANTE: -------	DCP/DLI/334/2018	Cumple (*)

(*) Se ha solicitado a la firma **RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.** por medio del Fax DCP/DLI/334/2018, la presentación de lo siguiente:

- Experiencia exigida tanto al oferente como al fabricante atendiendo lo dispuesto en el PBC.

"En caso de que el Oferente individual o miembro de un Consorcio no sea fabricante también se deberá presentar los documentos del fabricante de los bienes ofertados, para acreditar los requisitos indicados en los puntos 1) y 2) de experiencia y capacidad técnica."

Como consecuencia a la solicitud realizada, la firma **RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.**, en fecha 07 de mayo de 2018, ha solicitado una prórroga de 48 horas para la entrega de lo solicitado, la cual fue concedida mediante el Fax DCP/DLI/380/2018 cumplido dicho plazo la firma ha presentado los documentos solicitados, en fecha 09 de mayo de 2018 **(ANEXO A-3).**

Analizadas las documentaciones presentadas por el oferente, se verifica que la firma **RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.**, no acredita tener los tres (3) años de experiencia requeridos en la fabricación y/o provisión de los bienes objeto de la presente licitación. Al respecto pasamos a indicar lo siguiente:

Teniendo en cuenta lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones en su Sección II, inciso 2. Requisitos para Calificación Posterior – Experiencia y Capacidad Técnica en su inciso a) que indica lo siguiente:

" a) Acreditar como mínimo tres (3) años de experiencia en la fabricación y/o provisión de los bienes objeto de la presente licitación u otro similares o superiores características técnicas, mediante la presentación de documentos conforme solicitado en el numeral F) del Anexo I de la Sección VII. Tales documentos podrán ser recepciones finales de contratos ejecutados y finiquitados, facturaciones, certificados o constancias escritas donde se acredite la experiencia requerida. Deberán indicarse los datos del contacto de la empresa emisora de la documentación."

Y en su último párrafo se indica lo siguiente:

"En caso de que el Oferente individual o miembro de un Consorcio no sea fabricante también se deberá presentar los documentos del fabricante de los bienes ofertados, para acreditar los requisitos indicados en los puntos 1) y 2) de experiencia y capacidad técnica."

Observando los documentos presentados por el **fabricante INDUSCABO** se verifica que el mismo **cumple** con lo requerido en el inciso a) en el cual se solicita como mínimo tres (3) años de experiencia en la fabricación de los bienes de la presente licitación u otros similares o superiores características técnicas.

Por otra parte los documentos remitidos por el **oferente RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.** para acreditar su experiencia en la provisión del bien licitado, **no cumple** con lo solicitado en el inciso a), ya que el mismo remite documentos que no corresponden a los bienes objetos de esta presente licitación (cable protegido doble aislación) u otros de similares o superiores características; por ende, su experiencia no será acreditada atendiendo que el oferente no posee experiencia en la provisión del bien licitado u otro similar. Por tanto, su oferta para el Lote 5 será desestimada.

La segunda mejor oferta posicionada para este Lote es la del OFERENTE: **14 DE JULIO S.A.**, cuyo detalle se presenta a continuación.

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: 14 DE JULIO S.A.
Acreditar como mínimo tres (3) años, de experiencia en la fabricación y/o provisión de los bienes objeto de la presente licitación u otro de similares o superiores	Documentos que justifiquen la experiencia requerida en la Sección II. Tales documentos deberán ser emanados de empresas públicas, privadas o mixtas, pudiendo ser	**OFERENTE:** Copias de recepciones	-----	Cumple

características técnicas, mediante la presentación de documentos conforme solicitado en el numeral F) del Anexo I de la Sección VII.	recepciones finales de contratos ejecutados y finiquitados, facturaciones, certificados o constancias escritas donde se acredite la experiencia requerida. Deberán indicarse los datos del contacto de la empresa emisora de la documentación.	**FABRICANTE:** Copias de facturas	-----	Cumple

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por las mismas, se observa que la firma **14 DE JULIO S.A.** ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

LOTE 6: **LIMBURG EQUITIES S.A.** representante local **Ing. Gustavo A. Aquino**

Requisito Exigido en el PBC	**Documento Requerido**	**Documento Presentado con la Oferta**	**Documento Presentado mediante consulta**	**Oferente: LIMBURG EQUITIES S.A. representante local Ing. Gustavo Aquino**
Acreditar como mínimo tres (3) años, de experiencia en la fabricación y/o provisión de los bienes objeto de la presente licitación u otro de similares o superiores características técnicas, mediante la presentación de documentos conforme solicitado en el numeral F) del Anexo I de la Sección VII.	Documentos que justifiquen la experiencia requerida en la Sección II. Tales documentos deberán ser emanados de empresas públicas, privadas o mixtas, pudiendo ser recepciones finales de contratos ejecutados y finiquitados, facturaciones, certificados o constancias escritas donde se acredite la experiencia requerida. Deberán indicarse los datos del contacto de la empresa emisora de la documentación.	**OFERENTE:** Copias de contratos y recepciones.	-----	Cumple
		FABRICANTE: -------	DCP/DLI/331/2018	Cumple (*)

(*) Se ha solicitado a la firma **LIMBURG EQUITIES S.A.** por medio del Fax DCP/DLI/331/2018, la presentación de lo siguiente:

- Experiencia exigida al fabricante atendiendo lo dispuesto en el PBC.

"En caso de que el Oferente individual o miembro de un Consorcio no sea fabricante también se deberá presentar los documentos del fabricante de los bienes ofertados, para acreditar los requisitos indicados en los puntos 1) y 2) de experiencia y capacidad técnica."

Como consecuencia a la solicitud realizada, la firma **LIMBURG EQUITIES S.A.**, en fecha 07 de mayo de 2018, ha solicitado una prórroga de 48 horas para la entrega de lo solicitado, la cual fue concedida mediante el Fax DCP/DLI/383/2018 cumplido dicho plazo la firma ha presentado los documentos solicitados, en fecha 09 de mayo de 2018 **(ANEXO A-3).**

Analizadas las documentaciones presentadas por el oferente, se verifica que la firma **LIMBURG EQUITIES S.A.,** ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

4.2.2 Capacidad Técnica:

LOTE 1: **PIRO'Y S.A.**

Requisito Exigido en el PBC	**Documento Requerido**	**Documento Presentado con la Oferta**	**Documento Presentado mediante consulta**	**Oferente: PIRO'Y S.A.**
Acreditar haber fabricado y/o proveído, como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de la cantidad de los bienes ofertados, conforme solicitado en el numeral F) del Anexo I de la Sección VII. La Convocante sumará la cantidad indicada en cada documento para verificar el cumplimiento de éste requisito.	Documentos que justifiquen la capacidad requerida en la Sección II. Tales documentos deberán ser emanados de empresas públicas, privadas o mixtas, pudiendo ser recepciones finales de contratos ejecutados y finiquitados, facturaciones, certificados o constancias escritas donde se acredite las cantidades y montos de bienes suministrados. Deberán indicarse los datos del contacto de la empresa emisora de la documentación.	**OFERENTE:** ---------	DCP/DLI/333/2018	Cumple (*)
		FABRICANTE: -------	DCP/DLI/333/2018	Cumple (*)

(*) Se ha solicitado a la firma **PIRO'Y S.A.** por medio del Fax DCP/DLI/333/2018, la presentación de lo siguiente:

- Capacidad técnica exigida tanto al oferente como al fabricante atendiendo lo dispuesto en el PBC.

"En caso de que el Oferente individual o miembro de un Consorcio no sea fabricante también se deberá presentar los documentos del fabricante de los bienes ofertados, para acreditar los requisitos indicados en los puntos 1) y 2) de experiencia y capacidad técnica."

Como consecuencia a la solicitud realizada, la firma **PIRO'Y S.A.**, en fecha 07 de mayo de 2018, ha solicitado una prórroga de 8 (ocho) días para la entrega de los documentos solicitados, la prórroga fue concedida por el Comité hasta el día viernes 11/05/2018 mediante Fax DCP/DLI/382/2018, cumplido dicho plazo la firma **PIRO'Y S.A.** remite lo solicitado **(ANEXO A-3).**

Analizadas las documentaciones presentadas por el oferente, se verifica que la firma **PIRO'Y S.A.,** ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

LOTE 2: **SAS PARAGUAY S.A.**

Requisito Exigido en el PBC	**Documento Requerido**	**Documento Presentado con la Oferta**	**Documento Presentado mediante consulta**	**Oferente: SAS PARAGUAY S.A.**
Acreditar haber fabricado y/o proveído, como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de la cantidad de los bienes ofertados, conforme solicitado en el numeral F) del Anexo I de la Sección VII. La Convocante sumará la cantidad indicada en cada documento para verificar el cumplimiento de éste requisito.	Documentos que justifiquen la capacidad requerida en la Sección II. Tales documentos deberán ser emanados de empresas públicas, privadas o mixtas, pudiendo ser recepciones finales de contratos ejecutados y finiquitados, facturaciones, certificados o constancias escritas donde se acredite las cantidades y montos de bienes suministrados. Deberán indicarse los datos del contacto de la empresa emisora de la documentación.	**OFERENTE:** Copias de recepciones	-----	Cumple
		FABRICANTE: -------	DCP/DLI/335/2018	Cumple (*)

(*) Se ha solicitado a la firma **SAS PARAGUAY S.A.** por medio del Fax DCP/DLI/335/2018, la presentación de lo siguiente:

- Capacidad técnica exigida al fabricante atendiendo lo dispuesto en el PBC.

"En caso de que el Oferente individual o miembro de un Consorcio no sea fabricante también se deberá presentar los documentos del fabricante de los bienes ofertados, para

acreditar los requisitos indicados en los puntos 1) y 2) de experiencia y capacidad técnica."

Como consecuencia a la solicitud realizada, la firma **SAS PARAGUAY S.A.**, en fecha 07 de mayo de 2018, ha presentado lo solicitado **(ANEXO A-3).**

Analizadas las documentaciones presentadas por el oferente, se verifica que la firma **SAS PARAGUAY S.A.**, ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

LOTE 4: **SAS PARAGUAY S.A.**

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: SAS PARAGUAY S.A.
Acreditar haber fabricado y/o proveído, como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de la cantidad de los bienes ofertados, conforme solicitado en el numeral F) del Anexo I de la Sección VII. La Convocante sumará la cantidad indicada en cada documento para verificar el cumplimiento de éste requisito.	Documentos que justifiquen la capacidad requerida en la Sección II. Tales documentos deberán ser emanados de empresas públicas, privadas o mixtas, pudiendo ser recepciones finales de contratos ejecutados y finiquitados, facturaciones, certificados o constancias escritas donde se acredite las cantidades y montos de bienes suministrados. Deberán indicarse los datos del contacto de la empresa emisora de la documentación.	**OFERENTE:** ---------	DCP/DLI/335/2018	No Cumple (*)
		FABRICANTE: -------	DCP/DLI/335/2018	No Cumple (*)

(*) Se ha solicitado a la firma **SAS PARAGUAY S.A.** por medio del Fax DCP/DLI/335/2018, la presentación de lo siguiente:

- Capacidad técnica exigida tanto al oferente como al fabricante atendiendo lo dispuesto en el PBC.

"En caso de que el Oferente individual o miembro de un Consorcio no sea fabricante también se deberá presentar los documentos del fabricante de los bienes ofertados, para acreditar los requisitos indicados en los puntos 1) y 2) de experiencia y capacidad técnica."

Como consecuencia a la solicitud realizada, la firma **SAS PARAGUAY S.A.**, en fecha 7 de mayo de 2018, ha presentado lo solicitado **(ANEXO A-3).**

Analizadas las documentaciones presentadas por el oferente, se verifica que la firma **SAS PARAGUAY S.A.**, no acredita haber fabricado y/o proveído, como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de la cantidad de los bienes ofertados en la presente licitación. Al respecto pasamos a indicar lo siguiente:

Teniendo en cuenta lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones en su Sección II, inciso 2. Requisitos para Calificación Posterior – Experiencia y Capacidad Técnica en su inciso a) que indica lo siguiente:

> ***"b) Acreditar haber fabricado y/o proveído, como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de la cantidad de los bienes ofertados, conforme solicitado en el numeral F) del Anexo I de la Sección VII. La convocante sumará la cantidad indicada en cada documento para verificar el cumplimiento de este requisito. Tales documentos podrán ser recepciones finales de contratos ejecutados y finiquitados, facturaciones, certificados o constancias escritas donde se acredite las cantidades y montos de bienes suministrados. Deberán indicarse los datos del contacto de la empresa emisora de la documentación."***

Y en su último párrafo se indica lo siguiente:

> ***"En caso de que el Oferente individual o miembro de un Consorcio no sea fabricante también se deberá presentar los documentos del fabricante de los bienes ofertados, para acreditar los requisitos indicados en los puntos 1) y 2) de experiencia y capacidad técnica."***

Observando los documentos presentados por el **fabricante COREAL**, se verifica que el mismo **<u>no cumple</u>** con lo requerido en el inciso b) en el cual se solicita haber fabricado y/o proveído como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de los bienes ofertados (cable pre-ensamblado 3 x 35 + 1x 50 mm^2).

Por otra parte, los documentos remitidos por el **oferente SAS PARAGUAY S.A.**, para acreditar su capacidad técnica en la provisión del bien licitado **<u>no cumple</u>** con lo solicitado en el inciso b), ya que el mismo remite documentos que no corresponden a los bienes ofertados en la presente licitación (cable pre-ensamblado 3 x 35 + 1x 50 mm^2); por ende, su capacidad no será acreditada atendiendo que tanto el fabricante como el oferente no poseen la capacidad técnica en la fabricación y/o provisión del bien licitado. Por tanto, su oferta para el Lote 4 será desestimada.

La segunda mejor oferta posicionada para este Lote es la del OFERENTE: **PIRO'Y S.A.**, cuyo detalle se presenta a continuación.

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: PIRO'Y S.A.
Acreditar haber fabricado y/o proveído, como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de la cantidad de los bienes ofertados, conforme solicitado en el numeral F) del Anexo I de la Sección VII. La Convocante sumará la cantidad indicada en cada documento para verificar el cumplimiento de éste requisito.	Documentos que justifiquen la capacidad requerida en la Sección II. Tales documentos deberán ser emanados de empresas públicas, privadas o mixtas, pudiendo ser recepciones finales de contratos ejecutados y finiquitados, facturaciones, certificados o constancias escritas donde se acredite las cantidades y montos de bienes suministrados. Deberán indicarse los datos del contacto de la empresa emisora de la documentación.	**OFERENTE:** ---------	DCP/DLI/333/2018 DCP/DLI/459/2018	Cumple (*)
		FABRICANTE: -------	DCP/DLI/333/2018 DCP/DLI/459/2018	Cumple (*)

(*) Se ha solicitado a la firma **PIRO'Y S.A.** por medio del Fax DCP/DLI/333/2018, la presentación de lo siguiente:

- Capacidad técnica exigida tanto al oferente como al fabricante atendiendo lo dispuesto en el PBC.

"En caso de que el Oferente individual o miembro de un Consorcio no sea fabricante también se deberá presentar los documentos del fabricante de los bienes ofertados, para acreditar los requisitos indicados en los puntos 1) y 2) de experiencia y capacidad técnica."

Como consecuencia a la solicitud realizada, la firma **PIRO'Y S.A.**, en fecha 07 de mayo de 2018, ha solicitado una prórroga de 8 (ocho) días para la entrega de los documentos solicitados, la prórroga fue concedida por el Comité hasta el día viernes 11 de mayo 2018 mediante Fax DCP/DLI/382/2018. En vista a la necesidad de ampliar la información remitida, en fecha 05 de junio 2018 fue cursada una nueva consulta a través del Fax DCP/DLI/459/2018, lo cual en fecha 07 de junio de 2018 la firma **PIRO'Y S.A.** remite lo solicitado. **(ANEXO A-3)**.

Analizadas las documentaciones presentadas por el oferente, se verifica que la firma **PIRO'Y S.A.**, ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

LOTE 5: **RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.**

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.
Acreditar haber fabricado y/o proveído, como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de la cantidad de los bienes ofertados, conforme solicitado en el numeral F) del Anexo I de la Sección VII. La Convocante sumará la cantidad indicada en cada documento para verificar el cumplimiento de éste requisito.	Documentos que justifiquen la capacidad requerida en la Sección II. Tales documentos deberán ser emanados de empresas públicas, privadas o mixtas, pudiendo ser recepciones finales de contratos ejecutados y finiquitados, facturaciones, certificados o constancias escritas donde se acredite las cantidades y montos de bienes suministrados. Deberán indicarse los datos del contacto de la empresa emisora de la documentación.	**OFERENTE:** ---------	DCP/DLI/334/2018	No Cumple (*)
		FABRICANTE: -------	DCP/DLI/334/2018	No Cumple (*)

(*) Se ha solicitado a la firma **RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.** por medio del Fax DCP/DLI/334/2018, la presentación de lo siguiente:

- Capacidad técnica exigida tanto al oferente como al fabricante atendiendo lo dispuesto en el PBC.

"En caso de que el Oferente individual o miembro de un Consorcio no sea fabricante también se deberá presentar los documentos del fabricante de los bienes ofertados, para acreditar los requisitos indicados en los puntos 1) y 2) de experiencia y capacidad técnica."

Como consecuencia a la solicitud realizada, la firma **RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.**, en fecha 07 de mayo de 2018, ha solicitado una prórroga de 48 horas para la entrega de lo solicitado, la cual fue concedida mediante el Fax DCP/DLI/380/2018 cumplido dicho plazo la firma ha presentado los documentos solicitados, en fecha 09 de mayo de 2018 **(ANEXO A-3).**

Analizadas las documentaciones presentadas por el oferente, se verifica que la firma **RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.**, no acredita haber fabricado y/o proveído, como mínimo el

cincuenta por ciento (50%) de la cantidad de los bienes ofertados en la presente licitación. Al respecto pasamos a indicar lo siguiente:

Teniendo en cuenta lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones en su Sección II, inciso 2. Requisitos para Calificación Posterior – Experiencia y Capacidad Técnica en su inciso a) que indica lo siguiente:

"b) Acreditar haber fabricado y/o proveído, como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de la cantidad de los bienes ofertados, conforme solicitado en el numeral F) del Anexo I de la Sección VII. La convocante sumará la cantidad indicada en cada documento para verificar el cumplimiento de este requisito. Tales documentos podrán ser recepciones finales de contratos ejecutados y finiquitados, facturaciones, certificados o constancias escritas donde se acredite las cantidades y montos de bienes suministrados. Deberán indicarse los datos del contacto de la empresa emisora de la documentación."

Y en su último párrafo se indica lo siguiente:

"En caso de que el Oferente individual o miembro de un Consorcio no sea fabricante también se deberá presentar los documentos del fabricante de los bienes ofertados, para acreditar los requisitos indicados en los puntos 1) y 2) de experiencia y capacidad técnica."

Analizando los documentos presentados por el **fabricante INDUSCABO** se verifica que el mismo **no cumple** con lo requerido en el inciso b) en el cual se solicita haber fabricado y/o proveído como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de los bienes ofertados (cable protegido doble aislación XLPE/HDPE, 185 mm², 25 kV). El fabricante remite copias de facturas y certificados de suministro de materiales de cables protegidos con aislación mono capa (XLPE) y nivel de tensión diferente al bien ofertado (15 kV y 35 kV).

Por otra parte los documentos remitidos por el **oferente RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.**, para acreditar su capacidad técnica en la provisión del bien licitado **no cumple** con lo solicitado en el inciso b), ya que el mismo remite documentos que no corresponden a los bienes ofertados en la presente licitación (cable protegido doble aislación XLPE/HDPE, 185 mm², 25 kV), por tanto su capacidad técnica no será acreditada atendiendo que el oferente y el fabricante no posee la capacidad técnica en la fabricación y/o provisión del bien licitado. Por tanto, su oferta para el Lote 5 será desestimada.

La segunda mejor oferta posicionada para este Lote es la del OFERENTE: **14 DE JULIO S.A.** cuyo detalle se presenta a continuación.

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: 14 DE JULIO S.A.
Acreditar haber fabricado y/o proveído, como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de la cantidad de los bienes ofertados, conforme solicitado en el numeral F) del	Documentos que justifiquen la capacidad requerida en la Sección II. Tales documentos deberán ser emanados de empresas públicas, privadas o mixtas, pudiendo ser	**OFERENTE:** Copias de recepciones	----	Cumple

Anexo I de la Sección VII. La Convocante sumará la cantidad indicada en cada documento para verificar el cumplimiento de éste requisito.	recepciones finales de contratos ejecutados y finiquitados, facturaciones, certificados o constancias escritas donde se acredite las cantidades y montos de bienes suministrados. Deberán indicarse los datos del contacto de la empresa emisora de la documentación.	**FABRICANTE:** Copias de facturas	-----	Cumple

Analizadas las documentaciones presentadas por el oferente, se verifica que la firma **14 DE JULIO S.A.,** ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

LOTE 6: **LIMBURG EQUITIES S.A.** representante local **Ing. Gustavo A. Aquino**

Requisito Exigido en el PBC	**Documento Requerido**	**Documento Presentado con la Oferta**	**Documento Presentado mediante consulta**	**Oferente: LIMBURG EQUITIES S.A.**
Acreditar haber fabricado y/o proveído, como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de la cantidad de los bienes ofertados, conforme solicitado en el numeral F) del Anexo I de la Sección VII. La Convocante sumará la cantidad indicada en cada documento para verificar el cumplimiento de éste requisito.	Documentos que justifiquen la capacidad requerida en la Sección II. Tales documentos deberán ser emanados de empresas públicas, privadas o mixtas, pudiendo ser recepciones finales de contratos ejecutados y finiquitados, facturaciones, certificados o constancias escritas donde se acredite las cantidades y montos de bienes suministrados. Deberán indicarse los datos del contacto de la empresa emisora de la documentación.	**OFERENTE:** Copias de contratos y recepciones.	-----	Cumple
		FABRICANTE: -------	DCP/DLI/331/2018	Cumple (*)

(*) Se ha solicitado a la firma **LIMBURG EQUITIES S.A.** por medio del Fax DCP/DLI/331/2018, la presentación de lo siguiente:

- Capacidad técnica exigida al fabricante atendiendo lo dispuesto en el PBC.

"En caso de que el Oferente individual o miembro de un Consorcio no sea fabricante también se deberá presentar los documentos del fabricante de los bienes ofertados,

para acreditar los requisitos indicados en los puntos 1) y 2) de experiencia y capacidad técnica."

Como consecuencia a la solicitud realizada, la firma **LIMBURG EQUITIES S.A.**, en fecha 07 de mayo de 2018, ha solicitado una prórroga de 48 horas para la entrega de lo solicitado, la cual fue concedida mediante el Fax DCP/DLI/383/2018 cumplido dicho plazo la firma ha presentado los documentos solicitados, en fecha 09 de mayo de 2018 **(ANEXO A-3).**

Analizadas las documentaciones presentadas por el oferente, se verifica que la firma **LIMBURG EQUITIES S.A.**, ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera constatándose el siguiente análisis:

LOTE 1: **PIRO'Y S.A.**

Requisito Exigido en el PBC	**Documento Requerido**	**Documento Presentado con la Oferta**	**Documento Presentado mediante consulta**	**Oferente: PIRO'Y S.A.**
Índice de Liquidez Corriente: deberá ser igual a 1 ó mayor, en promedio, en los tres (3) últimos años.	Fotocopias simples de Balances Generales de tres ejercicios cerrados (3) ejercicios (2014, 2015 y 2016). Ó Constancia SIPE, el documento deberá estar en estado activo.	----	DCP/DLI/459/2018	Cumple (*)
Índice de endeudamiento: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres (3) últimos años.		----		Cumple (*)
Rentabilidad: el promedio en los últimos (tres) 3 años, no deberá ser negativo.		----	DCP/DLI/459/2018	Cumple (*)

(*) Se ha solicitado a la firma **PIRO'Y S.A.** por medio del Fax DCP/DLI/459/2018, la presentación de lo siguiente:

1- Fotocopias simples de Balances Generales de tres ejercicios cerrados (3) ejercicios (2014, 2015 y 2016). Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a periodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de periodos parciales), conforme a lo establecido en la Sección VII Anexo N° 1, ítem F.

Como consecuencia a la solicitud realizada, la firma **PIRO'Y S.A.**, en fecha 07 de junio de 2018, ha presentado lo solicitado **(ANEXO A-3).**

Analizadas las documentaciones presentadas por el oferente, se verifica que la firma **PIRO'Y S.A.,** ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

LOTE 2 y 4: **SAS PARAGUAY S.A.**

Requisito Exigido en el PBC	**Documento Requerido**	**Documento Presentado con la Oferta**	**Documento Presentado mediante consulta**	**Oferente: SAS PARAGUAY S.A.**
Índice de Liquidez Corriente: deberá ser igual a 1 ó mayor, en promedio, en los tres (3) últimos años.	Fotocopias simples de Balances Generales de tres ejercicios cerrados (3) ejercicios (2014, 2015 y 2016). Ó Constancia SIPE, el documento deberá estar en estado activo.	Presenta SIPE	-----	Cumple
Índice de endeudamiento: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres (3) últimos años.		Presenta SIPE		Cumple
Rentabilidad: el promedio en los últimos (tres) 3 años, no deberá ser negativo.		Presenta SIPE	----	Cumple

Analizadas las documentaciones presentadas por el oferente, se verifica que la firma **SAS PARAGUAY S.A.,** ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

LOTE 5:**14 DE JULIO S.A.**

Requisito Exigido en el PBC	**Documento Requerido**	**Documento Presentado con la Oferta**	**Documento Presentado mediante consulta**	**Oferente: 14 DE JULIO S.A.**
Índice de Liquidez Corriente: deberá ser igual a 1 ó mayor, en promedio, en los tres (3) últimos años.	Fotocopias simples de Balances Generales de tres ejercicios cerrados (3) ejercicios (2014, 2015 y 2016). Ó Constancia SIPE, el documento deberá estar en estado activo.	Presenta	-----	Cumple
Índice de endeudamiento: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres (3) últimos años.		Presenta		Cumple
Rentabilidad: el promedio en los últimos (tres) 3 años, no deberá ser negativo.		Presenta	----	Cumple

Analizadas las documentaciones presentadas por el oferente, se verifica que la firma **14 DE JULIO S.A.,** ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

LOTE 6: **LIMBURG EQUITIES S.A.** representante local **Ing. Gustavo A. Aquino**

Requisito Exigido en el PBC	**Documento Requerido**	**Documento Presentado con la Oferta**	**Documento Presentado mediante consulta**	**Oferente: LIMBURG EQUITIES S.A. representante local Ing. Gustavo Aquino**
Índice de Liquidez Corriente: deberá ser igual a 1 ó mayor, en promedio, en los tres (3) últimos años.	Fotocopias simples de Balances Generales de tres ejercicios cerrados (3) ejercicios (2014, 2015 y 2016). Ó Constancia SIPE, el documento deberá estar en estado activo.	-----	DCP/DLI/331/2018	Cumple (*)
Índice de endeudamiento: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres (3) últimos años.		-----		Cumple (*)
Rentabilidad: el promedio en los últimos (tres) 3 años, no deberá ser negativo.		-----	DCP/DLI/331/2018	Cumple (*)

(*) Se ha solicitado a la firma **LIMBURG EQUITIES S.A.** por medio del Fax DCP/DLI/331/2018, la presentación de lo siguiente:

1- Fotocopias simples de Balances Generales de tres ejercicios cerrados (3) ejercicios (2014, 2015 y 2016). Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a periodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de periodos parciales), conforme a lo establecido en la Sección VII Anexo N° 1, ítem F.

Como consecuencia a la solicitud realizada, la firma **LIMBURG EQUITIES S.A.**, en fecha 07 de mayo de 2018, ha solicitado una prórroga de 48 horas para la entrega de lo solicitado, la cual fue concedida mediante el Fax DCP/DLI/383/2018 cumplido dicho plazo la firma ha presentado los documentos solicitados, en fecha 09 de mayo de 2018 **(ANEXO A-3).**

Analizadas las documentaciones presentadas por el oferente, se verifica que la firma **LIMBURG EQUITIES S.A.,** ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

4.4. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

LOTE 1: PIRO'Y S.A.

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: PIRO'Y S.A.
Planilla de Datos Garantizados. Debidamente completada	Planilla de Datos Garantizados	-----	DCP/DLI/333/2018	Cumple (*)
Protocolos de Ensayos de Tipo	Protocolos de Ensayos de Tipo	-----	DCP/DLI/333/2018	Cumple (*)
Muestras	Se realizó: • Verificación visual y dimensional.	-----	DCP/DLI/333/2018	Cumple (*)

(*) Se ha solicitado a la firma **PIRO'Y S.A.** por medio del Fax DCP/DLI/333/2018, la presentación de lo siguiente:

1- Solicitamos la presentación de las Planillas de datos garantizados de los Ítems 1, 2 y 3 - EE.TT N° 03.21.31 e ítem 4 –EE.TT N° 03.21.34, debidamente completados y firmados, con todos los datos en ellas solicitadas.
2- Solicitamos la presentación de los protocolos de Ensayos de Tipos de los bienes ofertado en los ítems 1, 2, 3 y 4.
3- Solicitamos las muestras de los materiales ofertados en los ítems 1, 2, 3 y 4 conforme a la Sección II - punto 2 del Pliego de Bases y Condiciones.

Como consecuencia a la solicitud realizada, la firma **PIRO'Y S.A.**, en fecha 07 de mayo de 2018, ha solicitado una prórroga de 8 (ocho) días para la entrega de las documentaciones y muestras solicitadas, la prórroga fue concedida por el Comité hasta el día viernes 11 de mayo 2018 mediante Fax DCP/DLI/382/2018, cumplido dicho plazo la firma **PIRO'Y S.A.** remite lo solicitado **(ANEXO A-3).**

Observadas las documentaciones presentadas por el oferente, se verifica que la firma **PIRO'Y S.A.,** ha dado cumplimiento a las exigencias técnicas del material solicitado, que son detallados a continuación:

LOTE 2: SAS PARAGUAY S.A.

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: SAS PARAGUAY S.A.
Planilla de Datos Garantizados. Debidamente completada	Planilla de Datos Garantizados	Presenta	-----	Cumple

Planillas de Ensayos de Tipo. Debidamente completada	Planillas de Ensayos de Tipo	Presenta	-----	Cumple
Protocolos de Ensayos de Tipo	Protocolos de Ensayos de Tipo	Presenta	-----	Cumple
Muestras	Se realizó: • Verificación visual y dimensional.	-----	DCP/DLI/335/2018	Cumple (*)

(*) Se ha solicitado a la firma **SAS PARAGUAY S.A.** por medio del Fax DCP/DLI/335/2018, la presentación de lo siguiente:

1. Solicitamos las muestras de los materiales ofertados en los ítems 1, 2 conforme a la Sección II - punto 2 del Pliego de Bases y Condiciones.

Como consecuencia a la solicitud realizada, la firma **SAS PARAGUAY S.A.**, en fecha 07 de mayo de 2018, ha presentado la muestra solicitada **(ANEXO A-3).**

Analizadas las muestras presentadas por la misma, verificamos que la firma **SAS PARAGUAY S.A.** ha dado cumplimiento respecto a las exigencias técnicas del material solicitado.

LOTE 4: SAS PARAGUAY S.A.

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: SAS PARAGUAY S.A.
Planilla de Datos Garantizados. Debidamente completada	Planilla de Datos Garantizados	-----	DCP/DLI/335/2018	Cumple (*)
Planillas de Ensayos de Tipo. Debidamente completada	Planillas de Ensayos de Tipo	-----	DCP/DLI/335/2018	Cumple (*)
Protocolos de Ensayos de Tipo	Protocolos de Ensayos de Tipo	-----	DCP/DLI/335/2018	No Cumple (*)
Muestras	Se realizó: • Verificación visual y dimensional.	-----	DCP/DLI/335/2018	Cumple (*)
Planilla de trazabilidad e información adicional	Planilla	----	DCP/DLI/335/2018	Cumple (*)
Certificación de acreditación laboratorio	Certificado	----	DCP/DLI/335/2018	Cumple (*)

(*) Se ha solicitado a la firma **SAS PARAGUAY S.A.** por medio del Fax DCP/DLI/335/2018, la presentación de lo siguiente:

1- Solicitamos la presentación de las Planillas de datos garantizados del Ítem 1 - EE.TT N°03.21.38 Rev. 3, debidamente completados y firmados, con todos los datos en ellas solicitadas.
2- Solicitamos la presentación de las Planillas de Ensayos de Tipos de ítem 1- EE.TT N°03.21.38 Rev. 3, debidamente completados y firmados, con todos los datos en ellas solicitadas.
3- Solicitamos la presentación de los protocolos de los Ensayos de Tipos del bien ofertado en el ítem 1 y declarados en sus Planillas de Ensayos de Tipos respectivas.
4- Solicitamos las planillas de trazabilidad y la planilla de información adicional, debidamente completados y firmados, con todos los datos en ellas solicitadas.
5- Solicitamos la certificación de los documentos de acreditación en el cual se realizaron los ensayos de tipo.
6- Solicitamos las muestras del material ofertado en el ítem 1 conforme a la Sección II - punto 2 el Pliego de Bases y Condiciones.

Como consecuencia a la solicitud realizada, la firma **SAS PARAGUAY S.A.**, en fecha 7 de mayo de 2018, ha presentado los documentos requeridos y solicita una prórroga de 15 (quince) días para la entrega de la muestra del material, la prórroga fue concedida por este Comité hasta el 17 de mayo de 2018 mediante Fax DCP/DLI/410/2018, cumplido dicho plazo la firma remite la muestra solicitada **(ANEXO A-3).**

Analizadas las documentaciones y muestras presentada por la misma, verificamos que la firma **SAS PARAGUAY S.A.**, **no ha dado cumplimiento** respecto a las exigencias técnicas del material solicitado, que son detallados a continuación:

Con respecto a la planilla de ensayos de tipo, el oferente declara que los ensayos de tipo realizados al material solicitado (cable preensamblado con aislación en XLPE) se encuentran en el protocolo de ensayo presentado (TS HD 626 S1). De la verificación de los protocolos de ensayos de tipo presentado y declarado (TS HD 626 S1) por el oferente se observa que los protocolos de ensayos presentados se encuentran en un idioma diferente al solicitado en las especificaciones técnicas (español e inglés), por lo que le fue solicitado al oferente la traducción de dichos ensayos mediante Fax DCP/DLI/458/2018 de fecha 05 de junio de 2018, el oferente remite lo solicitado en fecha 08 de junio de 2018 de donde se pudo observar que los protocolos de ensayos corresponde a cables preensamblado con aislación HDPE, por tanto los valores de ensayos no corresponden al material de la aislación solicitado en la especificaciones técnicas, el cual se indica como aislación XLPE.

Por todo lo expuesto anteriormente y tratándose de incumplimientos técnicos sustanciales que hacen al producto, su oferta será desestimada para el Lote 4.

La segunda mejor oferta posicionada para este Lote es la del OFERENTE: **PIRO'Y S.A.**, cuyo detalle se presenta a continuación.

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: PIRO'Y S.A.
Planilla de Datos Garantizados. Debidamente completada	Planilla de Datos Garantizados	-----	DCP/DLI/333/2018	Cumple (*)
Planillas de Ensayos de Tipo. Debidamente completada	Planillas de Ensayos de Tipo	-----	DCP/DLI/333/2018	Cumple (*)
Protocolos de Ensayos de Tipo	Protocolos de Ensayos de Tipo	-----	DCP/DLI/333/2018	Cumple (*)
Muestras	Se realizó: • Verificación visual y dimensional.	-----	DCP/DLI/333/2018	Cumple (*)
Planilla de trazabilidad e información adicional	Planilla	----	DCP/DLI/333/2018	Cumple (*)
Certificación de acreditación laboratorio	Certificado	----	DCP/DLI/333/2018	Cumple (*)

(*) Se ha solicitado a la firma **PIRO'Y S.A.** por medio del Fax DCP/DLI/333/2018, la presentación de lo siguiente:

1- Solicitamos la presentación de las Planillas de datos garantizados del Ítems 1- EE.TT N° 03.21.38- Rev. 3, debidamente completados y firmados, con todos los datos en ellas solicitadas.
2- Solicitamos las Planillas de Ensayos de Tipos del ítem 1 - EE.TT N° 03.21.38 Rev. 3, debidamente completados y firmados, con todos los datos en ellas solicitadas.
3- Solicitamos la presentación de los protocolos de los Ensayos de Tipos del bien ofertado en el ítems 1 y declarados en sus Planillas de Ensayos de Tipos respectivas.
4- Solicitamos las planillas de trazabilidad y la planilla de información adicional, debidamente completados y firmados, con todos los datos en ellas solicitadas.
5- Solicitamos la certificación de los documentos de la acreditación en el cual se realizaron los ensayos de tipo.
6- Solicitamos la muestra del material ofertado en el ítems 1 conforme a la Sección II - punto 2 del Pliego de Bases y Condiciones.

Como consecuencia a la solicitud realizada, la firma **PIRO'Y S.A.**, en fecha 07 de mayo de 2018, ha solicitado una prórroga de 8 (ocho) días para la entrega de las documentaciones

y las muestras solicitadas, la prórroga fue concedida por el Comité hasta el día viernes 11 de mayo 2018 mediante Fax DCP/DLI/382/2018, cumplido dicho plazo la firma **PIRO'Y S.A.** remite lo solicitado **(ANEXO A-3).**

Analizadas las documentaciones presentadas por el oferente, se verifica que la firma **PIRO'Y S.A.**, ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

LOTE 5: 14 de JULIO S.A.

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: 14 de JULIO S.A.
Planilla de Datos Garantizados. Debidamente completada	Planilla de Datos Garantizados	Presenta	-----	Cumple
Planillas de Ensayos de Tipo. Debidamente completada	Planillas de Ensayos de Tipo	Presenta	-----	Cumple
Protocolos de Ensayos de Tipo	Protocolos de Ensayos de Tipo	Presenta	-----	Cumple
Muestras	Se realizó: • Verificación visual y dimensional.	-----	DCP/DLI/336/2018	Cumple (*)

(*) Se ha solicitado a la firma **14 DE JULIO S.A.** por medio del Fax DCP/DLI/336/2018, la presentación de lo siguiente:
1- Solicitamos la muestra del material ofertado en el ítem 1, conforme a la Sección II - punto 2 del Pliego de Bases y Condiciones.

Como consecuencia a la solicitud realizada, la firma **14 DE JULIO S.A.**, en fecha 03 de mayo de 2018, ha presentado la muestra solicitada **(ANEXO A-3).**

LOTE 6: LIMBURG EQUITIES S.A. representante local **Ing. Gustavo A. Aquino**

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: LIMBURG EQUITIES S.A. representante local Ing. Gustavo Aquino
Planilla de Datos Garantizados. Debidamente completada	Planilla de Datos Garantizados	Presenta	-----	Cumple
Planillas de Ensayos de Tipo. Debidamente completada	Planillas de Ensayos de Tipo	Presenta	-----	Cumple
Protocolos de Ensayos de Tipo	Protocolos de Ensayos de Tipo	-----	DCP/DLI/331/2018	Cumple (*)

Muestras	Se realizó: • Verificación visual y dimensional.	-----	DCP/DLI/331/2018	Cumple (*)

(*) Se ha solicitado a la firma **LIMBURG EQUITIES S.A.** por medio del Fax DCP/DLI/331/2018, la presentación de lo siguiente:

1- Solicitamos la muestra del material ofertado en el ítem 1, conforme a la Sección II - punto 2 del Pliego de Bases y Condiciones.
2- Solicitamos la presentación de los protocolos de los Ensayos de Tipos del bien ofertado en el ítem 1.

Como consecuencia a la solicitud realizada, la firma **LIMBURG EQUITIES S.A.**, en fecha 07 de mayo de 2018, ha solicitado una prórroga de 48 horas para la entrega de lo solicitado, la cual fue concedida mediante el Fax DCP/DLI/383/2018 cumplido dicho plazo la firma ha presentado los documentos solicitados, en fecha 09 de mayo de 2018 **(ANEXO A-3).**

Analizadas las documentaciones presentadas por el oferente, se verifica que la firma **LIMBURG EQUITIES S.A.**, ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la Licitación Pública Internacional ANDE SBE N° 1362/2018 "Adquisición de Cables de Distribución", en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, según el siguiente detalle:

LOTE 1:
A: PIRO'Y S.A.

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	Cable de cobre unipolar aislado para baja tensión de 4 mm²	Condel	Paraguaya	Metro	25.000	6.614	165.350.000
2	Cable de cobre unipolar aislado para baja tensión de 6 mm²	Condel	Paraguaya	Metro	18.000	6.614	119.052.000
3	Cable de cobre unipolar aislado para baja tensión de 70 mm²	Condel	Paraguaya	Metro	10.000	33.074	330.740.000
4	Cable de cobre flexible bipolar aislado para baja tensión de 2,5 mm²	Condel	Paraguaya	Metro	15.000	6.615	99.225.000
						Monto total ₲ IVA incluido	**714.367.000**

El monto total de adjudicación de este LOTE 1 asciende a G. 714.367.000 (Guaraníes Setecientos catorce millones trescientos sesenta y siete mil), equivalente a USD 128.994,61 (Dólares de los Estados Unidos de América Ciento veintiocho mil novecientos noventa y cuatro con sesenta y un centavos).

El costo estimado para este LOTE 1 asciende a USD 108.000 (Dólares de los Estados Unidos de América Ciento ocho mil).

La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado, para este LOTE 1 es: 19,44 %.

LOTE 2:
A: SAS PARAGUAY S.A.

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (CIP-USD)	Precio Total (CIP-USD)
1	Conductor de aleación de aluminio desnudo de 70 mm²	Coreal	Turquía	Metro	300.000	0,6	180.000
2	Conductor de aleación de aluminio desnudo de 150 mm²	Coreal	Turquía	Metro	500.000	1,33	665.000
						Monto total	**845.000**

El monto total de adjudicación de este LOTE 2 asciende a USD 845.000 (Dólares de los Estados Unidos de América Ochocientos cuarenta y cinco mil).

El costo estimado para este LOTE 2 asciende a USD 1.300.000 (Dólares de los Estados Unidos de América Un millón trescientos mil).

La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado, para este LOTE 2 es: -35%.

LOTE 4:
A: PIRO'Y S.A.

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	Cable preensamblado para BT, de 3 x 35 + 1 x 50 mm²	Condel	Paraguaya	Metro	70.000	19.303	1.351.210.000
						Monto total ₲ IVA incluido	**1.351.210.000**

El monto total de adjudicación de este LOTE 4 asciende a G. 1.351.210.000 (Guaraníes Un mil trescientos cincuenta y un millones doscientos diez mil), equivalente a USD 243.990,57 (Dólares de los Estados Unidos de América Doscientos cuarenta y tres mil novecientos noventa con cincuenta y siete centavos).

El costo estimado para este LOTE 4 asciende a USD 280.000 (Dólares de los Estados Unidos de América Doscientos ochenta mil).

La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado, para este LOTE 4 es: - 12,86 %.

LOTE 5:
A: 14 DE JULIO S.A.

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario USD	Precio Total (USD-CIP - Asu)
1	Cable protegido de MT 23 kV doble aislación de 185 mm²	Southwire	USA	Metro	430.000	5,73	2. 463.900
						Monto total	**2.463.900**

El monto total de adjudicación de este LOTE 5 asciende a USD 2.463.900 (Dólares de los Estados Unidos de América Dos millones cuatrocientos sesenta y tres mil novecientos).

El costo estimado para este LOTE 5 asciende a USD 2.150.000 (Dólares de los Estados Unidos de América Dos millones ciento cincuenta mil).

La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado, para este LOTE 5 es: 14,60%.

LOTE 6:
A: LIMBURG EQUITIES S.A. representada por el ING. GUSTAVO AQUINO A.

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario USD	Precio Total (USD-CIP - Asu)
1	Conductor de acero galvanizado de 3/8" de diámetro -Extra alta resistencia (EHS)	Gongyi Hengxing	China	Metro	200.000	0,65	130.000
						Monto total	**130.000**

El monto total de adjudicación de este LOTE 6 asciende a USD 130.000,00 (Dólares de los Estados Unidos de América Ciento treinta mil).

El costo estimado para este LOTE 6 asciende a USD 200.000 (Dólares de los Estados Unidos de América Doscientos mil).

La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado, para este LOTE 6 es: -35%.

Así mismo, recomendamos declarar desierto el Lote 3 debido a que la única oferta que podría calificar supera sustancialmente el costo estimado de conformidad al Art. 30 inciso c) de la Ley N° 2051/2003.

El monto total de adjudicación de la presente Licitación asciende a: USD 3.811.885,18 (Dólares de Los Estados Unidos de América Tres millones ochocientos once mil ochocientos ochenta y cinco con dieciocho centavos).

El costo estimado para los Lotes adjudicados asciende a: USD 4.038.000 (Dólares de los Estados Unidos de América Cuatro millones treinta y ocho mil).

La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado, para los Lotes a ser adjudicados es: - 5,60%.

Atentamente,

.....
*Ing. **Jorge Gamarra***
Electricista/Electrónico-Consultor
Miembro

.....
*Lic. **Sonia Rojas***
Analista Econ. Financ.- Consultor Coordinador

.....
*Abog. **Jorge Granada***
Abogado-Pleno
Miembro

.....
*Ing. **José González***
Ingeniero Electricista Sénior
Miembro

ANEXO A-1

- Resolución de Conformación de Comité.
- Acta de Apertura de Ofertas.

ANEXO A-2

- Planilla de Verificación de Documentos Legales/Experiencia y Capacidad.
- Tabla Comparativa de Precios y Margen de Preferencia.
- Planilla de Verificación de Precios.
- Planilla de Capacidad Financiera.
- Planilla de Verificación de Datos Técnicos (EETT y PDG)

ANEXO A-3

- Documentos de aclaraciones requeridas a los Oferentes.